



Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de junio de 2022
Duración	Desde las 21:00 hasta las 21:55 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ
Secretario	JOSE FLORES TAPIA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
46923130W	ESTHER RODRIGO NÚÑEZ	SÍ
76041906L	GABRIEL GIL TALAVERO	NO
77304090D	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO	SÍ
06975911B	JOSÉ FRANCISCO MORENO MORENO	SÍ
11784276L	JOSÉ LORENZO BRAVO	SÍ
76037366X	JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ	SÍ
76015076F	JUAN CARLOS MÉNDEZ RAMOS	SÍ
76131723K	JUDITH SANTANO MERCHÁN	SÍ
45132207C	MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ	SÍ
53127972L	MARÍA TERESA LÓPEZ LÓPEZ	SÍ
07001537S	María Josefa Vergel Vega	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		





Ayuntamiento de Torrejoncillo

1. GABRIEL GIL TALAVERO:
«Motivos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Antes de comenzar la sesión, el Sr. concejal del partido popular D. **J.Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta que su compañero D. **Gabriel Gil Talavero**, está a punto de llegar, pues venía de camino en su coche.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna reclamación o algo que reseñar sobre el acta de la sesión del día 03 de junio de 2022.

Sometida a votación, se aprueba el acta del día 03 de junio de 2022, por **UNANIMIDAD** de los **DIEZ (10)** miembros presentes de los **ONCE (11)** de que se compone esta Corporación.

Aprobar, si procede, "afectación del inmueble de Guardería para uso educativo de la Consejería de Educación".

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El Sr. Alcalde comienza diciendo que no se encuentra en la Consejería ningún documento que acredite la desafectación de los terrenos de la Guardería. Que lo que solicitan es un cambio de titularidad de los terrenos para que ellos puedan realizar las funciones que le pasarán al próximo año.

El Sr. Alcalde pasa palabra al Sr. Secretario, el cual dice que no se hizo desafectación porque la aceptación era a Educación. Que no se desafectó. Que ahora lo que procede es cambiar la titularidad a la Consejería de Educación.

El Sr. concejal del partido popular D. **J.Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta que si al pasar a la Consejería de Educación, el Ayuntamiento tuviera necesidad de abrir las dependencias de las clases de 0-1 años, si tendría que aportar documentos o solicitarlo.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que si se quiere ese tipo de instalaciones solamente hay que ponerlo en la solicitud y no habría ningún problema.

El acuerdo que hay es para los cursos de 1 a 2 años y de 2 a 3 años.

Por parte del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura de la propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO





Ayuntamiento de Torrejoncillo

“De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los acuerdos siguiente en relación con el expediente 343/2022, a saber:

Vista que por resolución de 09/01/2014, el centro de educación infantil fue autorizado con código 10013069, con la denominación “el duende”, desde dicha fecha existe una ocupación de dichos espacios por el Ayuntamiento de Torrejoncillo.

Que dicha ocupación podría haber dado lugar a una desafectación tácita, o al menos, un cambio en la titularidad de dicha afectación.

Visto el Informe de Secretaría.

Procede someter el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Reconocer al inmueble de “Guardería”, sito dentro del recinto escolar, la afectación a la enseñanza del mismo a favor de la Consejería de Educación y Empleo, a los efectos de disponer de las instalaciones necesarias para la implantación del programa experimental aula 1-2 años y 2-3 años, en el curso 2022-2023.

SEGUNDO. Exponer al público ese cambio de titularidad de la afectación.

TERCERO. Dicho acuerdo será definitivo de no producirse alegaciones o reclamaciones”.

Sometida a votación la aprobación de afectación del inmueble de guardería para uso educativo de la Consejería de Educación, se aprueba, por UNANIMIDAD de DIEZ (10) de los ONCE (11) miembros de que se compone esta Corporación.

Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2021.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde pasa la palabra al Sr. Secretario Interventor.

El Sr. Secretario comienza diciendo que se va a tratar la liquidación del presupuesto de 2021.

El Sr. concejal del partido popular D. **J.Manuel Rodriguez Pacheco, solicita una copia de los gastos.**

El Sr. Secretario le contesta que se va a convocar una Comisión de Cuentas y ya se les pasará toda la documentación.

El Sr. Secretario sigue informando que la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrejoncillo, de 2021, arroja un superávit de 177.745,63€.

Que los derechos reconocidos son de 2.967.627,03€

Que las obligaciones reconocidas son de 2.851.793,50€

Que el resumen final con todo es la cantidad de 177.745,63€

Con el siguiente resumen:

1. Fondos líquidos a 31/12/2021

1.099.312,47

2. Derechos pendientes de cobro





Ayuntamiento de Torrejoncillo

a) Del último Ejercicio	238.235,09	
b) De Ejercicios anteriores	560.913,53	
c) Saldos deudores no presupuestarios	17.544,52	
d) Ingresos realizados pendientes aplicac.difinitiva	0,00	816.693,14
Suma		1.916.005,61

3.Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas

a) Del último Ejercicio	240.323,99	
b) De Ejercicios anteriores	38.508,94	
c) Saldos acreedores no presupuestarios	161.015,33	
d) Pagos pendientes aplicac. definitiva	-136.254,48	303.593,78

Remanente de Tesorería (1+2-3)	1.612.411,83
II Saldos de dudoso cobro	-298.688,85
III Exceso de financiación afectada	-283.651,06

Remanente de Tesorería para gastos generales **1.030.071,92**

Que los fondos líquidos del Ayuntamiento, o sea, el dinero en cuentas bancarias a fecha de 31 de diciembre de 2021, es de 1.099.312,47€.

Así el remanente para poder utilizar es de 1.030.071,92€.

La deuda a fecha de 31 de diciembre de 2021, asciende a 187.126,88€, que supone un 8,82%, de los ingresos ordinario de los capítulos del 1 al 5. El límite es de 110%. La deuda es pequeña.

En cuanto a la UPT:

El resultado presupuestario es superávit por importe de 26.284,81 €

El remanente ajustado de la UPT es de 97.973,06

En cuanto a la UPT informa que el remanente de 2021, es de 97.973€, cuando el remanente de 2020 fue de 76.109,09€. Que con esos datos habría que replantearse si las aportaciones a la UPT deberían ser más bajas, pues si no, ese remanente seguirá subiendo todos los años.

Con el siguiente resumen:

1. Fondos líquidos a 31/12/2021		8.571,17
2. Derechos pendientes de cobro		
a) Del último Ejercicio	76.610,69	
b) De Ejercicios anteriores	20.530,74	
c) Saldos deudores no presupuestarios	6.131,13	
d) Ingresos realizados pendientes aplicac.difinitiva	0,00	99.272,56
Suma		107.843,73

3.Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas

a) Del último Ejercicio	2.753,62	
b) De Ejercicios anteriores	235,18	
c) Saldos acreedores no presupuestarios	1.749,18	
d) Pagos pendientes aplicac. definitiva	0,00	4.737,98

Remanente de Tesorería (1+2-3)	103.105,75
---------------------------------------	-------------------





Ayuntamiento de Torrejoncillo

II Saldos de dudoso cobro	-5.132,69
III Exceso de financiación afectada	0,00

Remanente de Tesorería para gastos generales 97.973,06

Segue diciendo que en la comisión se hablará del resto de todos los datos.

Se establece un debate sobre la regla de gastos, informando el Sr. Secretario que la estabilidad de la UPT la cumple, pero la regla de gastos no. Que hay que tener en cuenta que se viene de un sistema contable, y se pasó a uno nuevo, por lo que los ajustes no eran los correctos, pero que a partir de ahora ya estará más regulado.

Reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2022.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por el Sr. Alcalde, da cuenta del expediente 84/2022, relativo a la existencia de una obligación económica pendiente de imputación presupuestaria, adquirida en el ejercicio 2020 y cuyo importe asciende a 183,06 euros.

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera debidamente adquirida y el servicio prestado debidamente.

A la vista de los siguientes antecedentes de la providencia de la Alcaldía, el Informe Jurídico y de Intervención que obran en el expediente.

Tras la deliberación sobre el asunto por UNANIMIDAD de los DIEZ (10) miembros asistentes de los ONCE (11) miembros de que se compone esta Corporación

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, **la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestación** referida perteneciente al ejercicio 2020, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 183,06 euros.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes 183,06 €, correspondientes al ejercicio 2020

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos.

Aprobación, si procede, del PROYECTO PLAN MOVECA.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El Sr. Secretario informa que se ha recibido de nuevo de la Diputación Provincial de Cáceres, el requerimiento aprobación proyecto de obras para instalación de electrolinera.

Vistas las modificaciones introducidas en el Proyecto.

Sometido a votación, se aprueba el proyecto presentado, por **UNANIMIDAD de DIEZ (10) de los ONCE (11) miembros de que se compone esta Corporación, a saber:**

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. Obra 2021/220/003, denominada "Instalación punto de recarga de vehículos eléctricos





Ayuntamiento de Torrejoncillo

en varios municipios de la provincia, plan Moveca” con un presupuesto de Ejecución por contrata de 208.385,91€, que figura incluido en el Plan Provincial para el impulso del vehículo eléctrico, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor el Ingeniero Industrial D. Juan Pablo López Salazar.

SEGUNDO.- De conformidad con el Informe de la Oficina de Gestión Urbanística está acreditada la viabilidad urbanística de la acusación reseñada.

TERCERO.- Que como ya se certificó por la sesión plenaria de 25 de febrero de 2022, este Ayuntamiento cuenta con disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas y, los pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. Obra 2021/220/003, denominada “Instalación punto de recarga de vehículos eléctricos en varios municipios de la provincia, plan Moveca” con un presupuesto de Ejecución por contrata de 208.385,91€.

Asuntos urgentes llegados después de la convocatoria.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde informa que se presenta como asunto de urgencia el manifiesto del día de LGTBI, y que el acuerdo ya está en el Pleno de Diputación.

El Sr. Alcalde pasa la palabra al Sr. concejal del partido socialista D. **Juan Carlos Méndez Ramos, para dar lectura al citado manifiesto, que ha sido consensuado por todos los grupos políticos.**

El Sr. concejal del partido socialista D. Juan Carlos Méndez Ramos da lectura al manifiesto:

MANIFIESTO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI, 28 de junio de 2022

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

Por todo ello desde la FEMP:

- **Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.**
- **Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.**
- **Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.**
- **Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes y resoluciones presidenciales.

Centro de Día.- Han venido a realizar la revisión y, cumple todo lo requerido por el SEPAD, en cuanto a este tipo de centros.

Centros asistenciales.- He mantenido una reunión con el Consejero, y me dice que la Junta está apostando por otro modelo asistencial, buscando una asistencia mayor y mejor, ya que se trataría de asistir a personas dependientes y a las





Ayuntamiento de Torrejoncillo

independientes de la misma familia, así no se separarían. Incluso compartirían servicios, todo ello con intención de ganar en calidad de vida, y no separarlos con lo que conlleva. Hemos conseguido que Torrejoncillo sea el Proyecto Piloto. Estamos trabajando para ir preparando todo lo necesario y pendientes de la documentación que nos requieran. La financiación será a cargo de la Consejería de Sanidad (SEPAD).

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, comenta que sería conveniente conocer los detalles y toda la información que conlleva el Proyecto Piloto.

El Sr. Alcalde le responde que se va a tratar de Centros Comunitarios, y si hace falta hacer alguna reunión sobre ello, se hará.

Ciclos formativos.- Esta mañana se ha ido a la Consejería de Educación, para intentar mejorar la oferta formativa. El director del centro ha quedado contento. Se van a plantear nuevas formaciones. Había problemas a la hora de acreditar a los alumnos al final de la formación.

Comisión de Educación.- Se va a convocar la Comisión de Educación para el próximo día 8 de julio, y tratar el tema de la desafectación del inmueble de la guardería.

ACTIVA.- Se ha enviado la documentación a Diputación para su licitación.

Obra carretera.- Estamos esperando la propuesta de expropiación de terrenos; hay que negociarlo con los propietarios, pues corre prisa y va con retraso.

Comisión de festejos.- Se va a convocar la Comisión de festejos, para informar sobre los festejos de Valdencín y adelantar algo sobre las fiestas de Torrejoncillo. Se hará el día 7 de julio. Posteriormente se convocará otra con todo lo de las fiestas de Torrejoncillo.

Cine de verano.- Empezará la próxima semana, y será todos los martes de Julio, una semana en Valdencín y otra en Torrejoncillo, alternando. Se proyectarán cuatro películas.

Medalla a Emilio de Justo.- El día 12 de julio por la mañana está previsto el acto constitucional del nombramiento a Emilio de Justo. El tema de las invitaciones lo llevarán ellos, desde el Ayuntamiento no se va a realizar invitación ninguna.

Delegación de competencias.- Estaré ausente desde el día 30 de junio hasta el día 5 de julio. He delegado las funciones en la Sra. concejala y Teniente de Alcalde, D^a M^a José Vergel Vega.

Escuela Profesional.- Ya ha finalizado la Escuela Profesional y, hay que agradecer a todos, tanto alumnado con equipo directivo su implicación y comportamiento.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, comenta que desde su partido también quiere agradecer la gran labor realizada.

Escuela Taller.- Nos han concedido una Escuela Taller, para el curso 2022-2023.

El Sr. Alcalde pregunta si antes de pasar a ruegos y preguntas, hay alguna moción, contestándole que no.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

El Sr. concejal del partido popular D. **Jóse Lorenzo Bravo**, pregunta:

Pregunta.- En cuanto a la mejora de las instalaciones deportivas, ¿hay alguna noticia nueva?

El Sr. Alcalde le responde que la Junta se ha comprometido con una aportación de 150.000€, y estamos a la espera de la respuesta de Diputación Provincial, y luego la parte que falte será de aportación municipal.

La Sra. concejala del partido popular D^a M^a Inmaculada Clemente López, pregunta:

Ruego.- En la carretera de Ciudad Rodrigo, a la altura del parador, se ha levantado al pavimento.

El Sr. Alcalde le informa que sí, que se ha levantado y se va a arreglar.

Pregunta.- ¿Han comenzado ya los jardineros?

El Sr. Alcalde le responde que comenzaron ayer.

Ruego.- A ser posible hay zonas verdes, que deberían regarse más.

El Sr. Alcalde le responde que sí, que se va a regar más en algunas zonas, haciendo en todo momento un buen uso del agua, no se debe olvidar la sequía que se padece.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, pregunta:

Pregunta.- ¿En qué estado se encuentra la plaza que está cubriendo la auxiliar administrativa Marga?

El Sr. Alcalde le pasa la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario, comenta que se convocó en el mes de diciembre de 2021, pero caducó, y se iniciará un proceso nuevo.

El Sr. concejal del partido popular D. J. Manuel Rodríguez Pacheco, comenta que la excedencia de Marga sería de 2 años, con lo que cuando llegue diciembre cumple ese período.

El Sr. Alcalde informa que hoy le han pasado a la firma una resolución iniciando un nuevo proceso, que será más largo, pues el otro caducó al haber puesto solamente un mes de plazo.

Pregunta.- ¿Cuándo se hizo el contrato para la obra de la piscina pequeña, al constructor se le informó de alguna sanción, en el caso de no cumplir los plazos establecidos?

El Sr. Alcalde le responde que no se ha contemplado ninguna sanción, que solamente se hizo un breve acuerdo, pero que sí que es verdad que aunque hasta ahora no se había contemplado en algunos contratos, habrá que comenzar a contemplarlo.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Ruego.- De cara al verano, sería conveniente cambiar algunos contenedores de basura que hay rotos y proceder a la limpieza del resto, pues huelen mal, sobre todo con el calor.

El Sr. Alcalde manifiesta que dependen de Mancomunidad, pero que nos han pasado un comunicado en el cual informan del cambio de varios de ellos. Además si fuera necesario adquirir algunos nuevos, se haría con aportación municipal.

El Sr. concejal de partido popular D. J. Manuel Rodriguez Pacheco, comenta que sería conveniente recordarlo a Mancomunidad en el próximo pleno, a lo que el Sr. Alcalde le responde que lo trasladará.

Pregunta.- ¿Existe compromiso por parte del Ayuntamiento de Torrejoncillo y empresas locales sobre las posibles contrataciones con los alumnos de la Escuela Taller?

El Sr. Alcalde le informa que los profesores valoran a los trabajadores. Que en el caso de la empresa privada, cree que ya hay establecidos cuatro compromisos, y se espera que lleguen más contrataciones. Estas contrataciones serían de 6 MESES. Que hay algunas personas que no le interesa ser contratada. Que ya hay una chica que tiene contrato y va a ser un ejemplo para el resto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

